

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2016-2177

Salta, 6 de diciembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.041/08

VISTO:

La R-DNAT-2016-1912; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde complementarla en los aspectos señalados en la parte dispositiva de la presente;

Que acotar que es imperiosa la necesidad de gestión de la Página Web de acuerdo a la creciente demanda tecnológica y académica existente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

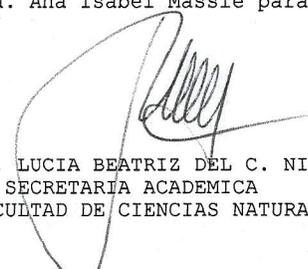
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Complementar el artículo 1° de la R-DNAT-2016-1912, quedando rectificado - parcialmente - este artículo, el que quedará redactado así:

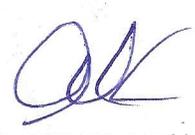
"ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Ana Isabel Massié como responsable y a la Dra. María Laura Lamas como co-responsable y al Dr. José Corronca y a la Esp. Mónica Moya como colaboradores de la administración de la Plataforma Educativa y de la Página Web de la Facultad de Ciencias Naturales, denominada FCN Virtual, a partir del día de la fecha (1 de noviembre de 2016). Tales funciones serán cumplidas en carácter de extensión de las propias obligaciones académicas de las citadas docentes."

ARTICULO 2°.- Tomar conocimiento de la nota suscripta por el Prof. Daniel Villagrán de fs. 36 y agradecerle la labor cumplida como uno de los responsables de la administración de la Plataforma Educativa de esta Facultad, lo que ha constituido un valioso aporte para el logro de los objetivos y misión de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección G. A. Académica y siga a la Dra. Ana Isabel Massié para su conocimiento y demás efectos.



MG. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES